



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

414/03

Salta, 01 DIC 2003
Expediente N° 12.431/00

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Sonia Mafalda DE VITA, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, cuyo tema "Educación Para la Salud en Relación con el Perfil Epidemiológico. Municipio de Rosario de Lerma", fue aprobado por Resolución Interna 381/02 de fecha 25/07/02; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en su informe de fecha 02/09/03 (fs. 43), aconseja otorgar la prórroga solicitada, por la Maestrando, por el término de 120 días, en carácter de excepción y por única vez para la presentación de su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 188/03 del 11/11/03, aconseja otorgar la prórroga de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a partir de la aprobación en Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

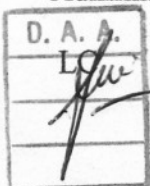
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 17/03 del 18/11/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Sonia Mafalda DE VITA, prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública, por 120 días, en carácter de excepción y por única vez, a partir de la aprobación en Consejo Directivo, cuyo tema "Educación para la Salud en Relación con el Perfil Epidemiológico. Municipio de Rosario de Lerma", fue aprobado mediante Resolución Interna N° 381/02.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando Sonia De Vita, y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento de Posgrado de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud